

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Visto el escrito de fecha 14 de agosto, con R.E número 4.394, presentado por don Juan Carlos Alonso Martín, en el que renuncia al puesto que venía ocupando en el Ayuntamiento de Seseña: Puesto de confianza y asesoramiento especial de desarrollo económico empresarial.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según la nueva redacción dada por las Leyes 11 de 1999 y 57 de 2003, y demás legislación concordante, resuelve:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por don Juan Carlos Alonso Martín, al puesto de trabajo de confianza y asesoramiento especial de desarrollo económico y empresarial, para el que fue nombrado mediante decreto de Alcaldía número 364 de 2011, de fecha 9 de agosto.

Segundo: La renuncia entrará en vigor el día 5 de septiembre del corriente.

Tercero: Dar traslado de este Decreto al Negociado de Personal, a la Intervención Municipal y al interesado, para que se realicen los trámites correspondientes en cada servicio, dándose cuenta al pleno Corporativo municipal en la próxima sesión que se celebre.

Cuarto: Hacer público este decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo decreta, manda y firma, el Alcalde-Presidente don Carlos Velázquez Romo, en Seseña a 3 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.- Ante mí, la Secretaría, Marta Abella Rivas.

N.º I.- 8188